

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO
UNIDAD DE NORMALIZACIÓN Y CONTROL

ALERTA DRPIS-UNC-ESJ-690-03-2018
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
MARCA GLOSS OVER

La Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario del Ministerio de Salud, comunica a la población en general, acerca de los productos marca **GLOSS OVER** que se comercializan y usan en el país.



Foto: Pagina Facebook Gloss Over Heredia, 08/02/2018



MINISTERIO DE SALUD
REPÚBLICA DE COSTA RICA

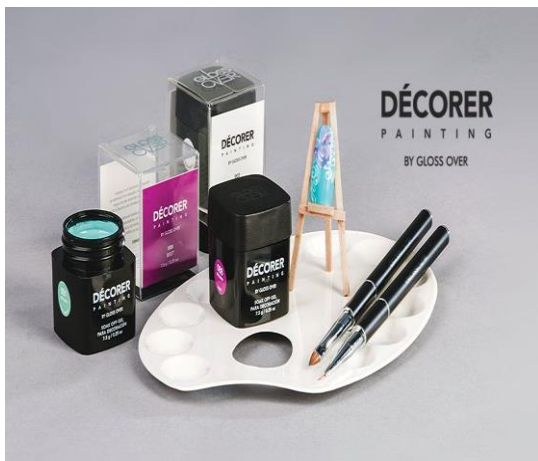


Foto: Pagina Facebook Gloss Over Heredia, 08/02/2018

Dichos productos **NO CUENTAN A LA FECHA CON REGISTRO SANITARIO**, actualmente existe publicidad en Internet y venta por medio de agentes en diferentes partes del país.

Por lo anterior, este Ministerio comunica que no autoriza la venta ni utilización de los productos **marca Gloss Over** y alerta a la población del riesgo que constituye para la salud su uso. Se recomienda no adquirirlo y en caso de estarlo utilizando discontinuar su uso.

Se insta a la población para que denuncien ante el Ministerio de Salud cualquier caso de sospecha sobre la presencia de estos productos. Las denuncias podrán hacerse a través de la Dirección de Atención al Cliente o en cualquier Área Rectora de Salud.

Para cualquier información comunicarse al correo denuncias@ministeriodesalud.go.cr.


Dra. Guiselle Rodríguez Hernández
Directora

Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario

